
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos Acuerdos Ejecutivos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), Número Único Previsional (NUP), Número del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ACUERDO No. 518.-

**NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,
Presidente de la República.**

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA: DELEGAR** al Licenciado **JOSUÉ DAVID RODRÍGUEZ JOVEL**, Gerente de Cooperación Internacional y Proyectos, actuando en su calidad de Apoderado General Administrativo del Instituto Nacional de la Juventud para que pueda suscribir el CONVENIO DE SUBSIDIO ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS A NIVEL SUPERIOR EN JÓVENES AFECTADOS POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS DE TORMENTAS TROPICALES Y PANDEMIA COVID – 19, el cual tiene por objeto apoyar el cumplimiento de compromisos con el pago de becas universitarias del programa de Empleo y Empleabilidad. El referido convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veinte.

----Firma ilegible-----

**Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez,
Presidente de la República**